

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ		
Fecha/hora gestión	01/11/2024 09:18	Fecha/hora resolución	01/11/2024 09:36
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001833
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024LY-000002-0015499999	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Descripción del procedimiento	Adquisición de Calzado Bajo la Modalidad de Entrega Según Demanda		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001847	29/10/2024 18:35	FRANCISCO JAVIER BONILLA BONILLA	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	Desistimiento (Ley 99)	Se acoge desistimiento

### 3. \*Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Pliego de Condiciones Objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

### 4. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 5. \*Considerando

**SOBRE LA ADMISIBILIDAD.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento de Licitación Mayor No. 2024LY-000002-0015499999, siendo competente este órgano contralor para conocer la acción recursiva presentada. Determinada la competencia, se denota que la empresa Sondel S.A ha desistido de su recurso de objeción No. 8002024000001847 pues señala: "Error en las calidades del Apoderado Generalísimo". Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso interpuesto.

### 6. Aprobaciones

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	01/11/2024 09:20	Vigencia certificado	17/06/2024 15:21 - 16/06/2028 15:21
DN Certificado	CN=JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JORGE ALBERTO, SURNAME=CARMONA JIMENEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1232-0335		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	01/11/2024 09:36	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### 7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	06/11/2024 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-01719-2024
Fecha notificación	01/11/2024 09:37

